



DECRETO ALCALDICIO N° 2889/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 NOV 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 15 de fecha 22 de Noviembre del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 300.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2022.-

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22 de Diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 738 y 739 de fecha 22 de Noviembre del 2022.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 300.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Leyla Gonzalez Espinoza RUT N° [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 738 y 739.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta RUT [REDACTED] Banco Estado, e-mail. [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.04.008	Menaje para oficina casino y otros	Programas Sociales	CEDIAM	150.000
215.22.04.008	Menaje para oficina casino y otros	Programas Sociales	Programa Adulto Mayor	150.000
			TOTAL	\$300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVE/TJS/VGG/vgg


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE